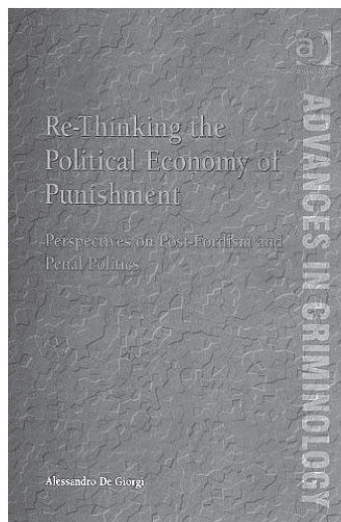


Comentario a Alessandro
de Giorgi: *Re-Thinking
the Political Economy of
Punishment: Perspectives
on Post-Fordism
and Penal Politics*

Ashgate, Aldershot, 2006

Por Federico Luis Abiuso



Como nos adelanta el título, este libro consiste en un ejercicio reflexivo de repensar, en el contexto de la crisis del sistema de producción Fordista y de su transición al post-Fordismo, las categorías producidas por la *economía política del castigo*, perspectiva crítica resurgida en la década de 1970 por la publicación de la segunda edición de “Pena y estructura social” de Georg Rusche y Otto Kirchheimer, cuyo principal enfoque consiste en investigar desde una óptica materialista las relaciones entre la economía y el sistema penal.

El punto de partida de esta indagación lo constituyen aquellas transformaciones que refieren a dicha transición; como emergencia de un nuevo régimen de acumulación, se producen desplazamientos significativos en distintas esferas del orden social, siendo una de ellas la que atañe al control social. En este sentido, la propuesta de De Giorgi es describir algunas transformaciones significativas que tienen lugar en el campo del control social, dando cuenta en este recorrido de las formas mediante las cuales estas *nuevas* estrategias, distintas a las disciplinarias, pueden ser conectadas a la emergencia de la economía post-Fordista; esta puesta en relación le permite al autor destacar el pasaje que va de la *disciplina de la carencia* al *gobierno de la excedencia*.

Ya al comienzo del libro, y específicamente en el capítulo introductorio, el autor presenta algunos lineamientos teórico-conceptuales que se constituyen en un pilar fundamental de sus reflexiones. Por un lado, despliega el escenario que se abre con el gradual abandono del proyecto disciplinario. Este es visto como una culminación del régimen económico de la fábrica, del modelo social del Estado de bienestar y del

paradigma penal de la prisión correccional. Ahora bien, ¿Cuáles serán las estrategias que vienen a ocupar ese lugar vacío que estarían dejando aquellas disciplinarias? En la Introducción, De Giorgi refiere al desarrollo de *tecnologías basadas en el riesgo*, articuladas principalmente en torno a la vigilancia, la segregación urbana y el encierro masivo. Sobre este último, el autor refiere no sólo a la explosión del encarcelamiento masivo (siendo el caso analizado por él, el denominado *experimento* norteamericano), sino también el desarrollo de los centros de detención para inmigrantes, sobre todo en el marco de del continente europeo.

Mientras las tecnologías disciplinarias se orientaban a la producción de individuos productivos, *cuerpos dóciles*, las estrategias post-disciplinarias tienden a identificar las *nuevas clases peligrosas* y separarlas de las clases laboriosas; de esta manera es que son vislumbradas por el autor como *técnicas de neutralización selectiva*.

Son mencionados, a su vez, una serie de aspectos que hacen a las transformaciones del trabajo en el contexto de la transición de un sistema de producción Fordista a otro post-Fordista. Siguiendo el precepto según el cual el análisis del control social contemporáneo debe ser complementado con una descripción de algunas de las características de la fuerza de trabajo post-Fordista, el autor introduce la noción de *multitud*, basándose para ello en el marco teórico propuesto por Hardt y Negri en “Imperio” (2000). Este concepto resulta fundamental en, por lo menos, dos dimensiones, siendo estas complementarias entre sí. En primer lugar, porque alude a una fuerza de trabajo rizomática, nómada y de carácter compuesto, todo lo cual apunta a la borradura de la homogeneidad que caracterizaba a la clase trabajadora Fordista. En segundo lugar, porque refiere ante todo a la imposibilidad de reducir a uno las diversas subjetividades productivas; opuestamente a lo que llevó a distintos sociólogos y economistas a concebir a la clase trabajadora industrial como el sujeto hegemónico de la época Fordista.

Con miras a situar estas transformaciones (tanto las que refieren a la esfera económica-laboral cuanto a las estrategias de control social) en un marco teórico más amplio, De Giorgi reconoce que la *economía política del castigo* puede ocupar ese espacio, pero que es necesario apropiarse de esas herramientas conceptuales como un importante punto de partida desde el cual sea posible identificar nuevas direcciones y orientaciones para una crítica del control social post-Fordista.

Una vez presentado este panorama, el autor introduce las problemáticas que abordará en cada uno de los cinco capítulos que componen el libro, siendo estos acompañados por una Introducción (donde son presentados en líneas generales el objetivo y los principales conceptos e hipótesis) y una Conclusión, la cual cierra el libro y abre el espacio para futuros interrogantes, indagaciones y análisis acerca de las transformaciones socioeconómicas y las *nuevas* estrategias de control social.

En el primer capítulo, De Giorgi reconstruye las distintas posiciones que emergieron al interior de la *economía política del castigo*, destacando principalmente sus supuestos teóricos. Lo cual le permite al autor identificar algunos límites de esta perspectiva, principalmente debido a las transformaciones que están teniendo lugar en el

campo de la economía. Estas últimas son abordadas en el segundo capítulo, al interior del cual se busca identificar sus tendencias y describir los efectos que produce al interior de la fuerza laboral. A continuación, presenta una incursión preliminar en el campo de las nuevas estrategias de control social. Para él, estas se articulan principalmente en tres tecnologías: vigilancia generalizada, selectividad de acceso y encierro masivo. Esta última es profundizada en el cuarto capítulo: allí el autor analiza el encarcelamiento masivo como una estrategia post-disciplinaria de control social, así como también describe el lugar cada vez más relevante de la noción de *riesgo* y de las tecnologías actuariales. Según el autor, estas filosofías post-disciplinarias de control social basadas en el riesgo se hacen muy visibles en la *criminalización del migrante*, aspecto sobre el cual se detiene en el quinto y último capítulo, reconociendo que la figura del migrante es paradigmática acerca de los argumentos que presenta en este libro: constituye una parte vital de la fuerza de trabajo post-Fordista y un ejemplo típico de *clase peligrosa*, su condición se encuentra en la intersección entre un nuevo régimen económico y las *nuevas* estrategias de control social.

Para abordar estas problemáticas, De Giorgi parte de la *economía política del castigo*, y más específicamente desde sus fundadores (Georg Rusche y Otto Kirchheimer), destacando uno de sus principales elementos teórico-conceptuales: la puesta en correlación de las transformaciones de la penalidad con el mercado laboral.

Si bien el autor destaca una abundante bibliografía, refiriendo tanto a autores que se dedicaron a analizar el vínculo *estructural* e histórico entre la penalidad y el modo de producción capitalista, como a otros de ellos que se enfocaron en testear la hipótesis de la severidad penal, poniendo en relación las tasas de desempleo y las de encarcelamiento penal, reconoce que esta perspectiva nació y se consolidó refiriendo a un específico paradigma socio-económico: el capitalismo Fordista y el Estado de Bienestar. En la medida en que el pacto social Fordista y Keynesiano deja su lugar a la emergencia de una diferente configuración de relaciones de producción, el post-Fordismo, se hace indispensable que una *renovada economía política del castigo* no pase por alto las transformaciones económicas y sus consecuencias políticas y sociales.

Como respuesta a la necesidad de incorporar estas transformaciones, De Giorgi señala algunos de los cambios recientes en torno al trabajo y a la producción, principalmente dos. Mientras uno de ellos refiere a la progresiva reducción en el nivel de empleo de la fuerza de trabajo y a la consolidación de un archipiélago de distintos tipos de trabajadores (desempleados, los subempleados, los trabajadores de media jornada y los trabajadores flexibles; lo cual invita a la necesidad de repensar distintas nociones como “desempleo” y “trabajo”), otro de ellos alude a los procesos de informatización, automatización y post-industrialización que están teniendo lugar en grandes sectores de la producción, y a partir de los cuales el trabajo se vuelve más cognitivo y simbólico. Siguiendo estas dos direcciones el autor señala la co-existencia de los *nuevos excluidos*, un excedente social que está desconectado de las prácticas institucionales para el reconocimiento de la ciudadanía, y de la *fuerza de trabajo inmaterial*.

Pero quizás lo principal acerca de las transformaciones del trabajo reside en la recuperación que el autor hace de la noción de *multitud*, entendiendo por ella un conjunto de subjetividades productivas que escapan a cualquier clase de organización económica rígida y una fuerza de trabajo diversificada cuyas características parecen escaparle a cualquier proyecto disciplinario de individualización y unificación. Ahora bien, ¿Cuáles serían las estrategias que se orientan a esta *multitud*, si ya no lo son las disciplinarias? El autor hace hincapié en la difusión de tres peculiares prácticas al interior del *gobierno de la excedencia*: la *vigilancia generalizada*, la *selectividad de acceso* y el *encarcelamiento masivo*. Estas se despliegan simultáneamente en distintos escenarios de control social: en la ciudad, en internet, en la cárcel y en los centro de detención de inmigrantes. Reconoce que ellas continúan siguiendo una lógica disciplinaria pero se apoyan en una *racionalidad* del control distinta, de tipo *actuarial*, basada centralmente en la noción de *riesgo* y en la producción de categorías artificiales de individuos: *grupos productores de riesgo* que serán el objeto de estas estrategias de control, cuyo objetivo es seleccionar y distinguir las clases trabajadoras de las *clases peligrosas*, con miras a *prevenir* la formación de alianzas entre los distintos sectores de la fuerza de trabajo global. En este sentido, el autor plantea que el conflicto entre capital y trabajo muta, en el contexto post-Fordismo, en un conflicto entre los distintos trabajadores.

Retomando a Foucault y su inquietud del par poder-resistencia, De Giorgi presenta en la Conclusión el interrogante acerca de cómo resistir a estas prácticas, aspecto fundamental sobre el cual considero necesario reflexionar; pero yendo más allá del libro, es de una importancia central analizar la posibilidad de traducir los conceptos trabajados por el autor, que denotan determinadas transformaciones tanto en la esfera laboral como en las estrategias de control social, para aplicarlos a contextos distintos al europeo y norteamericano.